Guayaquil, 28 de Julio del 2020

Señor.
Walter Bienvenido Pincay Litardo
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, tengo el agrado de comunicarle a usted que mediante Junta general de socios celebrada el día 27 de Julio del 2020 de la compañía **NEGOCIOS AGRICOLAS, INDUSTRIALES Y COMERCIALES POSORJA S.A AGROPOSORJA** Ha sido usted designado como **PRESIDENTE** de la compañía, para un periodo estatuario de **DOS AÑOS** con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social de la compañía, entre las que figure subrogar a Gerente General.

Las atribuciones y deberes del Presidente constan en la escritura Pública de la compañía **NEGOCIOS AGRICOLAS, INDUSTRIALES Y COMERCIALES POSORJA S.A AGROPOSORJA**, celebrada ante el Notario Cuarto del Cantón Guayaquil, Doctor **ALBERTO BOBADILLA BODERO**, el día 9 de Febrero del año 2011. Inscrita en el Registro Mercantil, del Cantón Guayaquil, el día 21 de Marzo del año 2011.

Usted se designara hacer constar su aceptación al pie del presente

Atentamente

Ing., María del Pilar Pezo Quinde
GERENTE GENERAL

Acepto el cargo designado
Guayaquil, 28 de Julio del 2020

LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCION CONSTAN EN HOJA DE SEGURIDAD
REGISTRO MERCANTIL ADJUNTA

Walter Bienvenido Pincay Litardo
CI: 130399708-2

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

REGISTRO MERCANTIL
GUAYAQUIL

EL GOBIERNO DE TODOS

NUMERO DE REPERTORIO:24.378
FECHA DE REPERTORIO:14/ago/2020
HORA DE REPERTORIO:11:37

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha catorce de Agosto del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente,** de la Compañía **NEGOCIOS AGRICOLAS, INDUSTRIALES Y COMERCIALES POSORJA S.A. AGROPOSORJA,** a favor de **WALTER BIENVENIDO PINCAY LITARDO,** de fojas **57.343 a 57.346,** Libro Sujetos Mercantiles número **9.967**.

ORDEN: 24378

Guayaquil, 19 de agosto de 2020

REVISADO POR:

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0262387